



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**GALAPAGAR**

LICENCIAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público para general conocimiento que don Roberto Anelli, en representación de “Mediterránea de Camiones, Sociedad Limitada”, ha solicitado licencia de actividad para taller de reparación de vehículos industriales en la calle Vicente Guillén Zamorano, número 15.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

Galapagar, a 15 de junio de 2017.—El alcalde-presidente, Daniel Pérez Muñoz.

(02/21.569/17)

